

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



MUNICIPIO DE REPELÓN

Nit. 890.103.962-2

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE **ATENCIÓN AL CIUDADANO** **ALCALDIA MUNICIPAL DE REPELÓN** **2013**

“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal • **Teléfono:** (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631

• **Fax:** (57+5) 8709641 • alcaldia@repelon-atlantico.gov.co



MUNICIPIO DE REPELÓN

Nit. 890.103.962-2

TABLA DE CONTENIDO

Indice de tabla	2
INTRODUCCIÓN.....	3
ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	5
1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS	5
2. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES.....	8
3. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	10

Indice de tabla

Tabla 1. Medidas de mitigación del riesgo	7
Tabla 2. Mecanismos de Atención Ciudadana	11

Índice figura

Figura 1. Estructura orgánica del municipio de Repelón	5
--	---

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



MUNICIPIO DE REPELÓN

Nit. 890.103.962-2

INTRODUCCIÓN

La corrupción es uno de los fenómenos más lesivos para los Estados modernos porque afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico y disminuye su capacidad para atender las obligaciones frente a los ciudadanos. Colombia ha ratificado tratados y convenios internacionales en desarrollo de los cuales ha expedido leyes y decretos tendientes a perseguir los actos de corrupción y a sus actores¹.

La alcaldía del municipio de Repelón está comprometida con la construcción de un Estado libre de corrupción; donde se implementen estrategias tendientes a que los recursos lleguen a los ciudadanos. Un Estado para la Gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia.

Desde la nueva administración municipal se pretende generar confianza en la comunidad repelonera, para que pueda participar e intervenir en la administración pública, para que hagan valer sus derechos de manera efectiva.

¹Estatuto Anticorrupción de Colombia 2011

“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal • Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631

• Fax: (57+5) 8709641 • alcaldia@repelon-atlantico.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



MUNICIPIO DE REPELÓN

Nit. 890.103.962-2

Para esto la alcaldía de Repelón ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, en lo que respecta a la alcaldía del municipio de Repelón, se elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013.

“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal • **Teléfono:** (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631

• **Fax:** (57+5) 8709641 • alcaldia@repelon-atlantico.gov.co

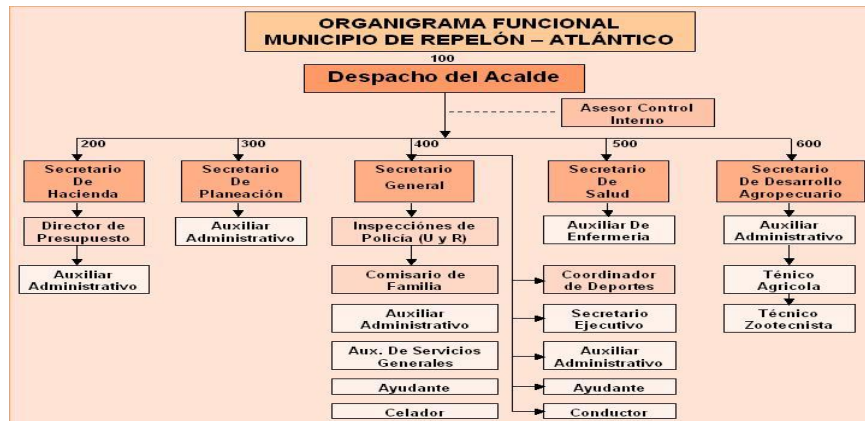


ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

El municipio de Repelón está ubicado en el sur del departamento del Atlántico está clasificado en sexta categoría y posee una estructura administrativa liderada por el despacho del Alcalde y cinco secretarías de despacho: Hacienda, Planeación, General, Salud y Desarrollo Agropecuario (ver figura 1).

Figura 1. Estructura orgánica del municipio de Repelón



Fuente: <http://repelon-atlantico.gov.co/Organigrama>

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



MUNICIPIO DE REPELÓN

Nit. 890.103.962-2

La Alcaldía municipal de Repelón para el 2013 definió un estudio de reorganización administrativa para determinar los riesgos asociados a los distintos procesos desarrollados por las dependencias con el fin de determinar el mapa de riesgos anticorrupción en la administración municipal.

Los principales riesgos asociados a incumplimientos legales identificados en los procesos de:

- ✓ Formulación y Seguimiento a la Planeación Institucional
- ✓ Gestión Judicial
- ✓ Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno
- ✓ Atención a Peticiones
- ✓ Quejas, Reclamos y Sugerencias
- ✓ Contratación de Bienes y Servicios
- ✓ Recaudo

A continuación se han definido las medidas a desarrollar y se describen las acciones:

“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE TODOS”

Calle 8 # 7-09 Plaza Principal • Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+5) 8709631

• Fax: (57+5) 8709641 • alcaldia@repelon-atlantico.gov.co



Tabla 1. Medidas de mitigación del riesgo

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN
Implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad.	El cual defina los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la administración; que identifique los riesgos asociados en cada proceso, así como sus causas y defina la clasificación de los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores.
Uso de herramientas TIC's	Divulgación en la página web del municipio www.repelon-atlantico.gov.co del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
	Dinamización del link de Quejas y Reclamos http://repelon-atlantico.gov.co/quejas con el fin de que los repeloneos presenten sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la alcaldía municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
	Implementación de software para el manejo presupuestal, contratación y finanzas del municipio.

Fuente: elaboración propia



2. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

- ✓ *Estrategia 1: Aplicación del estatuto anticorrupción.* En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal de Repelón aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ *Estrategia 2: Simplificación de procedimientos internos.* Con la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del municipio de Repelón pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.
- Estrategia 3. Implementación de software manejo presupuestal, contratación y financiero.* Con el fin de mejorar la eficiencia administrativa y la seguridad en los procesos de contratación, manejo presupuestal, área financiera (recaudos) y ejercer más control y seguimiento a dichos procesos. En el 2013 se implementará el software ATLANTIS con el apoyo de la Gobernación del Atlántico.
- ✓ *Estrategia 4: mejora procesos internos de comunicación.* Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información de las dependencias de la alcaldía municipal, se iniciará el



proceso de modernización tecnológica con la puesta en marcha de una (1) intranet que promueva la intercomunicación entre las dependencias de la entidad haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

- ✓ *Estrategia 5: Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público.* La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La alcaldía de Repelón continuará con el programa de formación y capacitación para todos los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública.

- ✓ *Estrategia: Aplicación del código de ética.* La administración del municipio de Repelón ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2013 se aplicará el código de ética en la alcaldía de Repelón socializando éste a todos los funcionarios de la administración y hacer seguimiento de la aplicación del mismo.



3. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La alcaldía del municipio de Repelón para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los repeloneros ha establecido los siguientes mecanismos:

- ✓ Actualización periódica de la Página Web www.repelon-atlantico.gov.co la cual contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos del municipio.
- ✓ Se definió un día a la semana (Jueves) para la atención al público de manera periódica de parte de la alcaldesa del municipio con lo cual se quiere de parte de la administración sea de puertas abiertas para atender a los ciudadanos y atender sus requerimientos y necesidades.
- ✓ Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página Web, en el enlace [quejas](http://repelon-atlantico.gov.co/quejas.shtml?apc=Raxx-1-&s=q&m=l) y [reclamos](http://repelon-atlantico.gov.co/reclamos.shtml?apc=Raxx-1-&s=q&m=l) <http://repelon-atlantico.gov.co/quejas.shtml?apc=Raxx-1-&s=q&m=l> y el enlace servicios de información al ciudadano <http://repelon-atlantico.gov.co/index.shtml?s=x&m=l>
- ✓ Interactuó con la alcaldía municipal a través del correo electrónico alcaldia@repelon-atlantico.gov.co.
- ✓ Comuníquese o diríjase a la alcaldía municipal: Calle 8 # 7-09 Plaza Principal. Teléfono: (057+5) 8709641 / (057+58709631) o Fax: (57+5) 8709641.



- ✓ Buzones físicos ubicados en cada piso donde funciona la Entidad.

En la tabla 2, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la alcaldía del municipio de Repelón ha establecido para el año 2013 y a futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

Tabla 2. Mecanismos de Atención Ciudadana

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
Rendición de cuentas	Permitir que la comunidad en general conozca la gestión desarrollada por la administración municipal en cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo "Por un Repelón al alcance de todos" 2012-2015
Proceso de gestión (Acciones de tutela – Derechos de petición)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos. Además de permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de toma de decisiones (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento de la alcaldía sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de la alcaldía. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas de la administración.

Fuente. Elaboración propia adaptada del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo